



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00064844- -UNC-ME#FCQ Diplomatura en Servicios Farmacéuticos

VISTO:

El pedido formulado por el Dr. Juan Pablo González, en el cual solicita se otorgue el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas a las actividades denominadas "Diplomado en Servicios Farmacéuticos" a realizarse en siete encuentros virtuales sincrónicos los días 22 y 23 de agosto de 2020, 19 y 20 de septiembre de 2020, 17 y 18 de octubre de 2020, 14 y 15 de noviembre de 202, 12 y 13 de diciembre de 2020, 20 y 21 de marzo de 2021 y 17 y 18 de abril de 2021; y un encuentro integrador presencial el 15 y 16 de mayo de 2021;

CONSIDERANDO:

El visto bueno de la Comisión de Extensión de la FCQ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Posgrado y de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval académico de la Facultad de Ciencias Químicas a las actividades denominadas "Diplomado en Servicios Farmacéuticos" a realizarse en siete encuentros virtuales sincrónicos los días 22 y 23 de agosto de 2020, 19 y 20 de septiembre de 2020, 17 y 18 de octubre de 2020, 14 y 15 de noviembre de 202, 12 y 13 de diciembre de 2020, 20 y 21 de marzo de 2021 y 17 y 18 de abril de 2021 y un encuentro integrador presencial el 15 y 16 de mayo de 2021.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

